



CCOO

En Santander, a fecha de la firma electrónica

Estimados miembros de la Junta de Personal Docente no universitario de Cantabria,

Como sabéis, dentro del proceso de negociación de mejora de la Educación de Cantabria vinculada a la mejora de las condiciones laborales y retributivas del profesorado, nos encontramos en un escenario en el que se hace preciso un nuevo impulso que facilite alcanzar un acuerdo en esta materia.

Habiéndose convocado varias jornadas de huelga, siendo plenamente consciente de la repercusión que estas han tenido para el normal funcionamiento del servicio público educativo y con el ánimo de resolver esta situación lo antes posible, he tomado la decisión de dirigirme a la organización sindical a la que pertenecéis, deseando que este nuevo paso nos permita desbloquear la situación en la que nos encontramos y seguir avanzando. Estoy seguro de que todo el esfuerzo que hagamos para llegar a un consenso merecerá la pena y redundará en una mejora de la Educación, que es lo que sin duda nos ocupa en todo momento.

En este sentido, el pasado 23 de mayo, el Gobierno de Cantabria trasladaba a la Junta de Personal Docente una última propuesta de mejora salarial que contempla un incremento lineal y general de **150,23€/mensuales**, para todos los docentes de la enseñanza pública no universitaria de Cantabria, más la mejora de todos los sexenios por un importe acumulado de hasta **187,73€/mensuales**. En total, **337,96€/mensuales de mejora global**, que sitúa a los docentes de Cantabria, de forma objetiva, entre los mejor pagados del país.

Esta propuesta está sostenida dentro del marco de la viabilidad presupuestaria y no va a ser mejorada en su parte económica por los condicionantes de ese marco, expresados de forma reiterada en las diversas reuniones mantenidas hasta la fecha, y ello para garantizar la viabilidad y mejora del propio sistema educativo regional, que es una de mis principales obligaciones como consejero.

Sin embargo, como hemos podido debatir, de forma intensa, en las citadas reuniones mantenidas al efecto de poder alcanzar un acuerdo en esta materia, sí existen diversos aspectos que son susceptibles de mejora y que estoy dispuesto a negociar, como los siguientes:

- Horas de formación asociadas al perfeccionamiento de sexenios: actualmente fijadas en 250 h., con las siguientes características:

Horas totales por sexenio	<b>250</b>
Horas vinculadas a la líneas prioritarias de formación del Plan de Formación Permanente del Profesorado de Cantabria	<b>200</b>
Horas de cursos obligatorios	(hasta) <b>100</b>





- Como con total seguridad recordaréis, fue aprobado por unanimidad de la Mesa Sectorial de Educación nº 141, celebrada el 14 de diciembre de 2023, un *Calendario definitivo de negociaciones* que contempla, además de otras cuestiones, el "Estudio de adecuación retributiva y horaria del profesorado (incluyendo la situación del profesorado especialista en Sectores Singulares de Formación Profesional)".

Me consta vuestra preocupación, que es compartida, por la citada situación del profesorado especialista en Sectores Singulares de FP, que hasta la fecha no ha podido integrarse tras la publicación del RD 800/2022, de 4 de octubre (casi 60 docentes en nuestra Comunidad Autónoma). De hecho, fueron las organizaciones sindicales las que, desde el inicio de la legislatura, nos solicitasteis abordar este asunto, y lo que llevó a acordar su estudio a lo largo de legislatura.

Ya hemos mantenido algunas reuniones con este colectivo de docentes y considero que posiblemente no tengamos un mejor momento para trabajar conjuntamente en este asunto e intentar ofrecer una solución integrada en un posible acuerdo retributivo que lo contemple.

Por todo ello, os invito a que me deis traslado, por este mismo medio, de la opinión de vuestra organización sindical acerca de los dos aspectos que os propongo. Creo que, antes de convocar una eventual mesa de negociación, es preciso conocer si vuestra organización sindical se plantearía un escenario en el que, respetando la mejora lineal y general de las retribuciones de 150,23€/mensuales, más la mejora de todos los sexenios por un importe acumulado de hasta 187,73€/mensuales (en total, 337,96€/mensuales de mejora global), pudiéramos llegar a la base de un principio de acuerdo mejorando los dos aspectos mencionados en esta comunicación.

Considero prudente este ejercicio de transparencia para adelantarnos a una mesa de negociación fallida a la que, por ausencia de mejora de la propuesta económica lineal y general, vuestra organización considerara que no debe acudir como ya ocurriera en el pasado, impidiendo con ello el avance de la negociación.

Con este ánimo que os traslado y con la mejor voluntad de alcanzar un acuerdo, os ruego que me trasladéis una respuesta que revele vuestra posición, por este medio, sin menoscabo de ulteriores conversaciones.

Un cordial saludo,

El consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades

Sergio Silva Fernández

